

RESOLUCIÓN 12

(20 de Enero de 2005)

Por medio de la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Plan General de Contabilidad Pública adoptado mediante la Resolución [400](#) de 2000

EL CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En uso de las atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confieren el artículo [354](#) de la Constitución Política, la Ley [298](#) del 23 de julio 1996 y el Decreto 143 de 2004, y

CONSIDERANDO

Que analizadas las solicitudes de la Superintendencia Nacional de Salud, se requiere modificar el Catálogo General de Cuentas del Plan General de Contabilidad Pública, en lo relativo a la estructura de cuentas de las Empresas Promotoras de Salud públicas.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Crear en la estructura del Catálogo General de Cuentas, las siguientes subcuentas:

Código Denominación

141116 Cuotas planes complementarios

431115 Cuotas planes complementarios

939012 Facturación glosada en la adquisición de servicios de salud



ARTÍCULO 2o. Modificar la denominación de la siguiente subcuenta:

CÓDIGO NOMBRE ACTUAL REDENOMINACION

141115 Saldo a favor de EPS por compensación Cuentas por cobrar Fosyga



ARTÍCULO 3o. La presente Resolución rige a partir de su publicación en el Diario Oficial.

Publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D.C.,

JAIRO ALBERTO CANO PABÓN

Contador General de la Nación



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma de la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de agosto de 2019

